



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.785 / 2016.

ZAPALLAR, 23 de Agosto del 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 498/2016, de fecha 22 de Agosto de 2016, emitido por la Jefe (S) del Departamento de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° ASIGNESE VEHICULO MUNICIPAL, al Departamento de Transito y Mantención, según siguiente detalle:

Patente	HVHL-15
Tipo de Vehiculo	Camioneta
Marca	Hyundai
Modelo	Porter HR
Motor	D4CB6959261
Color	Blanco

Autorizase la conducción del vehículo referido a los siguientes funcionarios:

- Eileen Fernández Perez, Cédula Nacional de Identidad N°
- Hernán Rodrigo Figueroa Figueroa, Cédula Nacional de Identidad N°
- Nicolás Guajardo Palacios, Cédula Nacional de Identidad N°
- Anyelo Olivares Monsalve, Cédula Nacional de Identidad N°
- Diego Olivares Monsalve, Cédula Nacional de Identidad N°
- Marcelo Valencia Cárcamo, Cédula Nacional de Identidad N°
- Carlos Vicencio Figueroa, Cédula Nacional de Identidad N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
 Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

C. SUBVENCIONES 2016 / DA. 4785.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-